

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal M. 2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**Ministerio de la Gobernación**

**CORRECCION de erratas del Decreto 2.424/1963, de 23 de septiembre, por el que se convocan elecciones municipales.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1963, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el artículo 7.º, que es el afectado:

«Artículo séptimo.—Para las elecciones de los Concejales de representación familiar se utilizará el Censo electoral de Cabezas de Familia, formado por el Instituto Nacional de Estadística, con referencia al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.»

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de octubre de 1963.) (G. C.—4.500)

**GOBIERNO CIVIL****CIRCULARES**

Por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación se comunica a este Gobierno lo que sigue:

«El Decreto 2.424/1963, de 23 de septiembre, por el que se convocan elecciones municipales, previene en el inciso último del párrafo 3.º de su artículo 5.º, y por lo que respecta a los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, que el Ministerio de la Gobernación ajustará las fechas, plazos y operaciones del procedimiento electoral, al objeto de que las votaciones puedan tener lugar en los días previstos por el indicado Decreto.

En cuanto a la elección del tercio representativo de Entidades económicas, culturales y profesionales, las órdenes de este Departamento de 30 de septiembre último y 2 de octubre actual han dictado las prevenciones oportunas para llevar a cabo la mencionada adaptación, siendo preciso completarlas con las instrucciones necesarias en lo relativo a la elección del tercio de representación sindical.

Para este último, y por lo que se refiere a las facultades de las delegaciones sindicales locales en Madrid, parece adecuado tener en cuenta, por analogía, la norma del apartado c) del artículo 2.º de la Ley Especial de la capital, que dispone, con carácter general, que las facultades atribuidas a los órganos periféricos de la administración general serán ejercidas, en cuanto al Municipio de Madrid, por el órgano central competente, que en el caso de referencia parece que debe serlo la Junta Nacional de Elecciones Sindicales.

En su virtud, y en uso de las facultades por la Ley y Decreto citados, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La elección de los compromisarios sindicales a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 71 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales tendrá lugar el miércoles anterior al domingo señalado para la elección del tercio correspondiente de representación familiar en los Municipios de Madrid y Barcelona.

2.º Para el Municipio de Madrid, las facultades que los artículos 70 y 71 del Reglamento citado atribuyen a las delegaciones sindicales locales serán ejercidas por la Junta Nacional de elecciones sindicales.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—4.498)

Por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación se comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

«En las Ordenes de este Departamento de 30 de septiembre último, por las que se dictan normas para la elección de Concejales representativos de las Entidades económicas, culturales y profesionales en los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, se ha padecido error en la transcripción del párrafo 1.º de la norma 5.ª de las mismas que, debidamente rectificado, debe decir así:

1. Recibida la anterior documentación, la Junta municipal del Censo la examinará, en sesión celebrada al efecto, el miércoles anterior al domingo en que se celebre la elección, y proclamará electores a todos los designados válidamente conforme a las normas de la respectiva Entidad.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y cumplimiento.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—4.499)

**Higiene y Sanidad Veterinaria****CIRCULAR**

Habiéndose presentado la epizootia de peste clásica en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Fuentidueña de Tajo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el lugar que ocupan los animales enfermos; como zona sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización, la ordenada en el Reglamento de Epizootias.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 328 al 332 del Reglamento de Epizootias, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.427)

**Ayuntamiento de Madrid**

Secretaría general.—Sección de Urbanismo y Obras.—Negociado de Urbanización

**DEVOLUCION DE FIANZA****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de cerramiento de la Casa de Campo, junto a la carretera de Castilla, suscrito con «Arga, Materiales para Construcción, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 23 de septiembre de 1959, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—33.167)

**MINISTERIO DEL AIRE****Dirección General de Protección de Vuelo**

Esta Dirección convoca subasta pública para la ejecución del siguiente proyecto:

Expediente núm. 233.—«Sustitución de 1.800 metros de línea eléctrica a 15 KV en la Base Aérea de Alcalá de Henares por otra subterránea a la misma tensión», con un precio límite de pesetas 689.279,31.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición, presupuesto, etc., se encuentran a disposición de los señores interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que, a tal efecto, se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General expresada el próximo día 31, a las once horas.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—33.168)

**MINISTERIO DEL AIRE****Dirección General de Aeropuertos****Jefatura de Obras de Aeropuertos****Junta Económica**

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario para comedores, bares, salones de espera y estancias del edificio de la estación terminal del aeropuerto de Madrid-Barajas, por un importe total máximo de 2.852.500 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración.»

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 57.050 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos de los expedientes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 6 de noviembre del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(A.—33.169)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural**

Por Construcciones José Rodríguez y Compañía, S. L., ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las «Obras complementarias en la red de caminos en Villalbilla» (Madrid).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la con-

trata como consecuencia de la obra ejecutada. Reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Alcalá, núm. 54) en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—  
El Director (Firmado).  
(G. C.—4.414) (O.—53.951)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
CANAL DE ISABEL II**

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 1.º de octubre de 1963 se anuncia subasta para la ejecución de las obras que comprende el «Proyecto núm. 5.147 de adquisición e instalación de tubería de 200 y 150 mm. de diámetro para la avenida de América, s/n», con presupuesto de contrata de 283.699,37 pesetas. Fianza provisional de 5.674 pesetas. Las proposiciones, en la Secretaría general, hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1963. Apertura de pliegos, el día 15 de octubre, a las diez horas.

Madrid, 2 de octubre de 1963.  
(G. C.—4.412) (O.—53.950)

**Jefatura de Obras Públicas de la  
provincia de Madrid**

**Negociado de Expropiaciones**

**EDICTO**

Para proceder al pago del local de negocio ocupado en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de «Acceso a Madrid en la C. N. IV de Madrid a Cádiz, trozo 1.º, segundo expediente parcial», esta Jefatura ha señalado el día 16 de octubre próximo, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar los documentos que acrediten su propiedad.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.—  
El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca: 6.—Propietario:  
Don Juan Manuel Mantecón Pérez.  
(G. C.—4.413) (I.—2.172)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**Autorizaciones**

**ANUNCIO**

Don Vicente Fernández Bobadilla, con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 28, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 1,70 metros; manga, un metro; puntal, 0,45 metros; capacidad, tres plazas; peso, 30 kilogramos; propulsión, remos y motor de 3 1/2 HP, en el embalse de San Juan, para servicio particular; y, en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Doctor Fleming, 3, quin-

ta planta, Madrid, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan, núm. 155.)

Madrid, 11 de septiembre de 1963.—  
El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.  
(G. C.—4.315) (O.—53.890)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**NOTA-ANUNCIO**

«Graveras del Henares, S. A.», con domicilio en Madrid, Caballero de Gracia, núm. 24, solicita autorización para construir un paso superior sobre el arroyo Ardoz, en término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid), en la finalidad de dar servicio a los vehículos de dicha Empresa, así como al público en general; constituido dicho paso mediante una placa de hormigón armado sobre luz de 1,10 metros y anchura de cuatro metros, sobre apoyos de mampostería y sendos terraplenes de acompañamiento, situada dicha placa a una altura de un metro sobre el cauce del arroyo.

Lo que se hace público para que quienes se consideren perjudicados por esta solicitud formulen, por escrito, sus reclamaciones ya directamente ya por intermedio del Ayuntamiento correspondiente, ante el ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría: Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, paseo de la Castellana, Madrid. (Referencia: I-1.405.)

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—  
El Comisario Jefe, Longinos Luengo.  
(G. C.—4.317) (O.—53.892)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

**ANUNCIO**

Don Amalio Saugar Fernández, con domicilio en Las Rozas de Puerto Real (Madrid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901 de un aprovechamiento del arroyo del Horcajo, en término municipal de Las Rozas de Puerto Real (Madrid), con destino a riego de la finca de su propiedad, denominada «Horcajo» o «Piojal». La toma se practica por la margen izquierda del arroyo citado, mediante una pequeña presa de piedra.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Las Rozas de Puerto Real o en esta Comisaría, sita en Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta 1.ª, Madrid, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (IN-1.692.)

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—  
El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.  
(G. C.—4.364) (O.—53.920)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

**Autorización para extracción de áridos**

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Doña Dolores Tejero Muñoz.

Domicilio: Alcalá de Henares (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 400.

Cauce: Río Torote.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido desde los 300 m. aguas abajo del camino de Ajalvir hasta los 500 metros aguas abajo de dicho camino.

Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas la grava y dieciséis (16) pesetas la arena.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—87-3.)

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—  
El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).  
(G. C.—4.375) (O.—53.921)

**DELEGACIONES PROVINCIALES**

**MADRID**

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar por cada uno habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, directamente en metálico, por medio de cheque o bien utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario se expedirá certificación del descubierta para su exacción por la vía de apremio.

Durante el mismo plazo de quince días los interesados pueden pasar, si lo desean, por la Administración de Rentas Públicas, Montalbán, núm. 6, segunda planta, para conocer los índices y reglas de distribución que les hubiesen sido aplicados en la correspondiente evaluación y detalles de la liquidación cuyo resultado se notifica.

Contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, en el de quince días.

Contra la retribución que le ha sido fijada por la Junta de Evaluación de su profesión puede interponer, asimismo, el recurso de agravio comparativo o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero de ellos, ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo, ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia; todo ello conforme a lo dispuesto en las Reglas 24 y 25 de la referida instrucción provisional del Impuesto.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación.

Madrid, 24 de julio de 1963.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

**RELACION QUE SE CITA**

**Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal**

**Profesión: Médicos**

Contribuyente: Don Mancio López Gutiérrez, Menorca, 47. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.025. Cantidad a devolver: 74 pesetas.

Contribuyente: Don Fernando de Val-

derrama Pineda, O'Donnell, 20. Ejercicio: 1960. Número de orden: 66. Cantidad a ingresar: 12.641 pesetas.

Contribuyente: Don Antonio Vaquero Hernández, P. de Zaragoza, 3. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.429. Cantidad a devolver: 31 pesetas.

Contribuyente: Don Francisco J. Sánchez Sánchez, J. Alarcón, 9. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.621. Cantidad a ingresar: 374,50 pesetas.

Contribuyente: Don Rostyslaw Lewicki Mackowski, Doctor Oloriz, 5. Ejercicio: 1960. Número de orden: 636. Cantidad a ingresar: 2.842 pesetas.

Contribuyente: Don Niceto Pastor Estua, General Alvarez de Castro, 6. Ejercicio: 1959. Número de orden: 1.514. Cantidad a devolver: 36,20 pesetas.

Contribuyente: Don Benigno Gómez Jiménez, Fernán González, 41. Ejercicio: 1960. Número de orden: 349. Cantidad a ingresar: 2.463,50 pesetas.

Contribuyente: Don Enrique Marín Bonachera, Fernán González, 53. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.030. Cantidad a ingresar: 339 pesetas.

Contribuyente: Don Francisco García Moreno Navarro, Duque de Sesto, 19. Ejercicio: 1960. Número de orden: 881. Cantidad a ingresar: 1.852 pesetas.

Contribuyente: Don José Luis Quintana Ferguson, Churruca, 14. Ejercicio: 1960. Número de orden: 946. Cantidad a ingresar: 1.852 pesetas.

Contribuyente: Don Ramiro Arroyo López, Núñez de Balboa, 53. Ejercicio: 1960. Número de orden: 432. Cantidad a ingresar: 4.387 pesetas.

Contribuyente: Don Juan Uya García, Calvo Sotelo, 10. Ejercicio: 1960. Número de orden: 659. Cantidad a ingresar: 1.002 pesetas.

Contribuyente: Don Justo Tovar Bernáldez, Velázquez, 15. Ejercicio: 1960. Número de orden: 327. Cantidad a ingresar: 7.206 pesetas.

Contribuyente: Don Julián Villota Muniesa, Lagasca, 12. Ejercicio: 1960. Número de orden: 601. Cantidad a ingresar: 2.847 pesetas.

Contribuyente: Don Pedro Alonso Aranguena, Castelló, 52. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.435. Cantidad a devolver: 246,50 pesetas.

Contribuyente: Don Juan Antonio Martínez Velasco, General Mola, 65. Ejercicio: 1959. Número de orden: 2.456. Cantidad a ingresar: Negativa.

Contribuyente: Don José Vázquez Díaz, General Mola, 99. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.648. Cantidad a ingresar: 374,50 pesetas.

Contribuyente: Don Fernando Rivero Ibáñez, Ibiza, 3. Ejercicio: 1960. Número de orden: 951. Cantidad a ingresar: 1.554 pesetas.

Contribuyente: Don Fernando Pérez-Minguez Villota, Alcalá, 97. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.282. Cantidad a ingresar: 862 pesetas.

Contribuyente: Don Jesús Cosin García, Guadalquivir, 7. Ejercicio: 1959. Número de orden: 2.240. Cantidad a ingresar: Negativa.

Contribuyente: Don Federico Antolin Saco, Ayala, 69. Ejercicio: 1959. Número de orden: 1.004. Cantidad a ingresar: 449 pesetas.

Contribuyente: Don Jesús Bartolomé Pérez, García Morato, 62. Ejercicio: 1959. Número de orden: 183. Cantidad a ingresar: 9.742,20 pesetas.

Contribuyente: Don Rogelio Lacort González, Hermanos Miralles, 32. Ejercicio: 1959. Número de orden: 977. Cantidad a devolver: 12 pesetas.

Contribuyente: Don Benjamín Vecilla de las Heras, Monte Esquinza, 24. Ejercicio: 1959. Número de orden: 3.164. Cantidad a ingresar: Negativa.

Contribuyente: Don Miguel Benro González Novallas, Serrano, 34. Ejercicio: 1960. Número de orden: 49. Cantidad a ingresar: 34.912 pesetas.

Contribuyente: Don Juan Diego Ortega García, Serrano, 52. Ejercicio: 1960. Número de orden: 314. Cantidad a ingresar: 7.423 pesetas.

Contribuyente: Don Tomás Epeldegui Fernández, Serrano, 110. Ejercicio: 1960. Número de orden: 474. Cantidad a ingresar: 3.329 pesetas.

Contribuyente: Don Manuel Arredondo Verdú, Castelló, 44. Ejercicio: 1960. Número de orden: 210. Cantidad a ingresar: 11.290 pesetas.

Contribuyente: Don Antonio Bacha Roca, General Pardiñas, 41. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.661. Cantidad a ingresar: 334,75 pesetas.

Contribuyente: Don Leandro Valencia Fuente, San Francisco de Sales, 1. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.408. Cantidad a devolver: 129,50 pesetas.

Contribuyente: Don Julián Gutiérrez del Olmo, Goya, 56. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.204. Cantidad a ingresar: 704 pesetas.

Contribuyente: Don Esteban González Díez, Monte Esquinza, 6. Ejercicio: 1960. Número de orden: 389. Cantidad a ingresar: 5.467 pesetas.

Contribuyente: Don Manuel Hernanz Hernanz, Fernán González, 41. Ejercicio: 1960. Número de orden: 729. Cantidad a ingresar: 1.553 pesetas.

Contribuyente: Don Rafael Aumente Salván, Lope de Rueda, 19. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.446. Cantidad a ingresar: 128,50 pesetas.

Contribuyente: Don Francisco Jaca Grandé, Julián Marín, 35. Ejercicio: 1960. Número de orden: 234. Cantidad a ingresar: 12.637 pesetas.

Contribuyente: Don José María Visca Campo, Buen Suceso, 28. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.409. Cantidad a devolver: 14 pesetas.

Contribuyente: Don Juan Peláez Campomanes García San Miguel, Claudio Coello, 10. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.078. Cantidad a ingresar: 997 pesetas.

Contribuyente: Don Mauricio Riosalido Pérez, Ayala, 122. Ejercicio: 1960. Número de orden: 781. Cantidad a ingresar: 1.954 pesetas.

Contribuyente: Don Rafael Bilbao Lumberras, Hermsilla, 25. Ejercicio: 1960. Número de orden: 84. Cantidad a ingresar: 11.749 pesetas.

Contribuyente: Don Miguel Montero Sáinz, López de Hoyos, 234. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.381. Cantidad a devolver: 29 pesetas.

Contribuyente: Don Eugenio de la Vila Bela, Martín de los Heros, 82. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.653. Cantidad a ingresar: 374,50 pesetas.

Contribuyente: Don Antonio Armas Alvarez, Valverde, 1960. Número de orden: 1.113. Cantidad a ingresar: 862 pesetas.

Contribuyente: Doña Magdalena Reimann Belmont, Anunciación, 10. Ejercicio: 1960. Número de orden: 778. Cantidad a ingresar: 3.154 pesetas.

Contribuyente: Don Emilio Peña Pineda, Alcalá, 103. Ejercicio: 1960. Número de orden: 144. Cantidad a ingresar: 19.387 pesetas.

Contribuyente: Don Juan de Dios García Ayuso, Goya, 34. Ejercicio: 1960. Número de orden: 482. Cantidad a ingresar: 3.696 pesetas.

Contribuyente: Don José Antonio Soráluce Goñi, Alfonso XIII, 36. Ejercicio: 1960. Número de orden: 257. Cantidad a ingresar: 12.637 pesetas.

Contribuyente: Don Alfredo Arias Alvarez, Velázquez, 24. Ejercicio: 1960. Número de orden: 431. Cantidad a ingresar: 2.873 pesetas.

Contribuyente: Don Feliciano Salagaray Lafargue, López de Hoyos, 11. Número de orden: 2.167. Cantidad a ingresar: 574 pesetas.

Contribuyente: Don Juan Donaden Luengo, Lista, 8. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.474. Cantidad a devolver: 99,50 pesetas.

Contribuyente: Don Fernando González Sacristán, Hermsilla, 84. Ejercicio: 1960. Número de orden: 1.074. Cantidad a devolver: 35 pesetas.

Contribuyente: Don Pedro Luis Sánchez García, Imperial, 8. Ejercicio: 1960. Número de orden: 158. Cantidad a ingresar: 854,77 pesetas.

Contribuyente: Doña María Díaz Lorenzo, Fernán Caballero, 16. Ejercicio: 1960. Número de orden: 349. Cantidad a ingresar: 354 pesetas.

Contribuyente: Don Antonio Casas Miranda, Ronda de Segovia, 17. Ejercicio: 1960. Número de orden: 341. Cantidad a ingresar: 602 pesetas.

Contribuyente: Don Rafael Pardo García Tapia, General Oráa, 51. Ejercicio: 1960. Número de orden: 401. Cantidad a ingresar: 354 pesetas.

Contribuyente: Don Jesús Zapata del Río, Francos, 23. Ejercicio: 1960. Número de orden: 424. Cantidad a ingresar: 602 pesetas.

Contribuyente: Don Ambrosio Rodríguez Pérez, Rodríguez San Pedro, 8. Ejercicio: 1960. Número de orden: 640. Cantidad a ingresar: 114,50 pesetas.

Contribuyente: Don Francisco Hernández López, García Morato, 12. Ejercicio: 1960. Número de orden: 95. Cantidad a ingresar: 1.814,75 pesetas.

Contribuyente: Don Mauricio Barroso López, Cristóbal Bordiú, 5. Ejercicio: 1960. Número de orden: 124. Cantidad a ingresar: 1.312,65 pesetas.

Contribuyente: Don Teodoro de Diego González, Margaritas, 35. Ejercicio: 1960. Número de orden: 491. Cantidad a ingresar: 190,33 pesetas.

Contribuyente: Don Víctor Zurdo Lizana, Cenicientos, 13. Ejercicio: 1960. Número de orden: 661. Cantidad a ingresar: 114,50 pesetas.

Contribuyente: Don Marcelino Linares Sobrino, Alcalá, 221. Ejercicio: 1960. Número de orden: 270. Cantidad a ingresar: 849,50 pesetas.

Contribuyente: Don Francisco Villalba López del Pozo, paseo de Extremadura, 56. Ejercicio: 1960. Número de orden: 65. Cantidad a ingresar: 1.365,29 pesetas.

Contribuyente: Don Julián Muñoz López Bustamante, paseo de Extramadura, 39. Ejercicio: 1960. Número de orden: 612. Cantidad a ingresar: 64,90 pesetas.

Contribuyente: Don Tomás Rubio Vargas, Bravo Murillo, 324. Ejercicio: 1960. Número de orden: 556. Cantidad a ingresar: 262,36 pesetas.

Contribuyente: Don Eduardo Martínez Abadía, Cañaveral, 74. Ejercicio: 1960. Número de orden: 604. Cantidad a ingresar: 43,14 pesetas.

Contribuyente: Don Jesús Aparicio Serrano, Bravo Murillo, 240. Ejercicio: 1960. Número de orden: 97. Cantidad a ingresar: 1.279,89 pesetas.

Contribuyente: Don Antonio Alvarez Muro, Mallorca, 3. Ejercicio: 1960. Número de orden: 68. Cantidad a ingresar: 2.209 pesetas.

Contribuyente: Don Miguel Pijuán Ibáñez, Augusto Figueroa, 4. Ejercicio: 1960. Número de orden: 217. Cantidad a ingresar: 1.142,35 pesetas.

Contribuyente: Don Salvador León de Miras, Barceló, 13. Ejercicio: 1960. Número de orden: 521. Cantidad a ingresar: 29 pesetas.

Contribuyente: Don José F. Rodríguez Rodríguez, Doctor Castelo, 9. Ejercicio: 1960. Número de orden: 411. Cantidad a ingresar: 319,64 pesetas.

Contribuyente: Don Luis San Román Barrios, Fernán González, 72. Ejercicio: 1960. Número de orden: 559. Cantidad a ingresar: 277 pesetas.

Contribuyente: Don Luis Malo Zarco, Ferraz, 21. Ejercicio: 1960. Número de orden: 271. Cantidad a ingresar: Pesetas 1.097,50.

Contribuyente: Don Cándido Gil Villar, Lagasca, 51. Ejercicio: 1960. Número de orden: 32. Cantidad a ingresar: 280,83 pesetas.

Contribuyente: Don Ramón García Herráiz, Hortaleza, 34. Ejercicio: 1960. Número de orden: 362. Cantidad a ingresar: 602 pesetas.

Contribuyente: Don José González Piniella, San Bernardo, 76. Ejercicio: 1960. Número de orden: 52. Cantidad a ingresar: 1.430,57 pesetas.

Contribuyente: Don Antonio Fernández de las Heras, General Ricardos, 171. Número de orden: 38. Cantidad a ingresar: 1.577,77 pesetas.

Contribuyente: Doña Paz Rodríguez Delgado, Martínez Corrochano, 17. Ejercicio: 1960. Número de orden: 410. Cantidad a ingresar: 70,20 pesetas.

Contribuyente: Don Jesús Chicharro Sevilla, Echegaray, 7. Ejercicio: 1960. Número de orden: 79. Cantidad a ingresar: 2.092 pesetas.

Contribuyente: Don Manuel Cuenca Barahona, avenida de la Ciudad de Barcelona, 51. Ejercicio: 1960. Número de orden: 347. Cantidad a ingresar: 354 pesetas.

Contribuyente: Don Antonio Ruiz Valera, Atocha, 23. Ejercicio: 1960. Número de orden: 558. Cantidad a ingresar: 122,02 pesetas.

Contribuyente: Doña Visitación Catalán Rubio, Bravo Murillo, 95. Ejercicio: 1960. Número de orden: 235. Cantidad a ingresar: 633,35 pesetas.

Contribuyente: Don César España Cyarvide, Serrano, 69. Ejercicio: 1960. Número de orden: 243. Cantidad a ingresar: 849,50 pesetas.

Contribuyente: Don Eduardo Lastra Fuertes, Don Ramón de la Cruz, 7. Ejercicio: 1960. Número de orden: 83. Cantidad a ingresar: 1.159,90 pesetas.

Contribuyente: Don Juan M. Soto Benítez, Peñuelas, 19. Ejercicio: 1960. Número de orden: 461. Cantidad a ingresar: 266,50 pesetas.

Contribuyente: Don Mariano Peña Elvira, Onésimo Redondo, 8. Ejercicio: 1960. Número de orden: 625. Cantidad a ingresar: 8,80 pesetas.

Contribuyente: Don Antonio Navarro Belmonte, Ayala, 79. Ejercicio: 1960. Número de orden: 614. Cantidad a ingresar: 53,37 pesetas.

Contribuyente: Don Enrique Dobón Flórez, Don Ramón de la Cruz, 83. Ejercicio: 1960. Número de orden: 580. Cantidad a ingresar: 50,64 pesetas.

Contribuyente: Don Jean Eugene Perret Gattard, Caballero de Gracia, 5. Ejercicio: 1961. Número de orden: 158. Cantidad a ingresar: 1.540 pesetas.

Contribuyente: Doña Sheila Mary Unwics, Barquillo, 22. Ejercicio: 1961. Número de orden: 80. Cantidad a ingresar: 1.808 pesetas.

Contribuyente: Francis Raymond, Alcántara, 12. Ejercicio: 1961. Número de orden: 96. Cantidad a ingresar: 1.808 pesetas.

Contribuyente: Francis Raymond, Alcántara, 12. Ejercicio: 1961. Número de orden: 160. Cantidad a ingresar: 1.540 pesetas.

Contribuyente: Kurza Lie, Conde de Peñalver, 6. Ejercicio: 1961. Número de orden: 72. Cantidad a ingresar: Pesetas 1.708.

Contribuyente: Don Tomás María Rynixlos, Conde de Peñalver, 14. Ejercicio: 1961. Número de orden: 162. Cantidad a ingresar: 1.540 pesetas.

Contribuyente: Don Tomás María Ryniewiz, Conde de Peñalver, 14 ó 24. Ejercicio: 1961. Número de orden: 134. Cantidad a ingresar: 1.748 pesetas.

Contribuyente: Don Walter E. Algermon Newton, plaza de Jesús, 3. Ejercicio: 1961. Número de orden: 25. Cantidad a ingresar: 1.808 pesetas.

Contribuyente: Shafer Helmut, Almadén, 6. Ejercicio: 1961. Número de orden: 102. Cantidad a ingresar: 1.808 pesetas.

Contribuyente: Jacques Baudoin Prados, Fernández de los Ríos, 77. Ejercicio: 1961. Número de orden: 31. Cantidad a ingresar: 1.808 pesetas.

Contribuyente: Sabile Le Loup, Andrés Mellado, 64. Ejercicio: 1961. Número de orden: 127. Cantidad a ingresar: 1.748 pesetas.

Contribuyente: Charles Irwin Lipke, Fernández de los Ríos, 87. Ejercicio: 1961. Número de orden: 4. Cantidad a ingresar: 3.809 pesetas.

Contribuyente: Luis Martínez, Gaztambide, 48. Ejercicio: 1961. Número de orden: 155. Cantidad a ingresar: 1.540 pesetas.

Contribuyente: Hedxilg J. E. Neve Hengeffois, Benito de Castro, 10. Ejercicio: 1961. Número de orden: 87. Cantidad a ingresar: 1.808 pesetas.

Contribuyente: Jean Fuenett, Claudio Coello, 53. Ejercicio: 1961. Número de orden: 125. Cantidad a ingresar: 1.748 pesetas.

Contribuyente: Lea Lovi, Alfonso X, 6. Ejercicio: 1961. Número de orden: 154. Cantidad a ingresar: 1.540 pesetas.

Contribuyente: Elisabeth Davinson June, Esgrima, 4. Ejercicio: 1961. Número de orden: 17. Cantidad a ingresar: 2.331 pesetas.

Contribuyente: Gisela Spedit Specht, Alonso Cano, 91. Ejercicio: 1961. Número de orden: 109. Cantidad a ingresar: 1.883 pesetas.

Contribuyente: Martín Cayetano Valle, Ríos Rosas, 25. Ejercicio: 1961. Número de orden: 40. Cantidad a ingresar: 1.808 pesetas.

Contribuyente: Louise Laeffbre, Modesto Lafuente, 6. Ejercicio: 1961. Número de orden: 64. Cantidad a ingresar: 1.708 pesetas.

Contribuyente: Fernando Heike Varsel, General Sanjurjo, 28. Ejercicio: 1961. Número de orden: 20. Cantidad a ingresar: 2.282 pesetas.

Contribuyente: Onanaian Serge, Recoletos, 18. Ejercicio: 1961. Número de orden: 137. Cantidad a ingresar: 1.748 pesetas.

Contribuyente: Teresa D'Donogue Helena, Ayala, 50. Ejercicio: 1961. Número de orden: 88. Cantidad a ingresar: 1.708 pesetas.

Contribuyente: Erich Alex Brand Von der Heuds, paseo de Recoletos, 18. Ejercicio: 1961. Número de orden: 35. Cantidad a ingresar: 1.708 pesetas.

Contribuyente: María Lausalet Etcheverry, Juan Bravo, 26. Ejercicio: 1961. Número de orden: 68. Cantidad a ingresar: 1.808 pesetas.

Contribuyente: Dan Geblescu Geblescu, Bravo Murillo, 25. Ejercicio: 1961. Número de orden: 55. Cantidad a ingresar: 1.708 pesetas.

Contribuyente: Amadeo Mattia, Bravo Murillo, 27. Ejercicio: 1961. Número de orden: 82. Cantidad a ingresar: 1.808 pesetas.

Contribuyente: Kathelmeem Fisher Sanz, paseo Santa Bárbara (Hotel Laris). Ejercicio: 1961. Número de orden: 50. Cantidad a ingresar: 1.808 pesetas.

Contribuyente: Félix Emile Le Louet Jean, plaza de Oriente, 3. Ejercicio: 1961. Número de orden: 69. Cantidad a ingresar: 1.708 pesetas.

Contribuyente: Walter Ambuhl Banzhat, Héroes del 10 de Agosto, 3. Ejercicio: 1961. Número de orden: 26. Cantidad a ingresar: 1.808 pesetas.

Contribuyente: Josephine Kamin, Castellana, 28. Ejercicio: 1961. Número de orden: 65. Cantidad a ingresar: 1.708 pesetas.

Contribuyente: Dimitri Papagheourguin, Juan de Urbieto, 12. Ejercicio: 1961. Número de orden: 89. Cantidad a ingresar: 1.708 pesetas.

Contribuyente: Jacob Guillian, plaza de las Cortes, 3. Ejercicio: 1961. Número de orden: 3. Cantidad a ingresar: 3.809 pesetas.

Contribuyente: Domilescu Surca, Homero, 12. Ejercicio: 1961. Número de orden: 123. Cantidad a ingresar: 1.748 pesetas.

Contribuyente: Renee A. Augustino Nobecourt, Españolito, 12. Ejercicio: 1961. Número de orden: 142. Cantidad a ingresar: 1.540 pesetas.

Contribuyente: Alejandra Ringeito, Españolito, 9. Ejercicio: 1961. Número de orden: 98. Cantidad a ingresar: Pesetas 1.708.

Contribuyente: Paulino Gay Hime Ann, Martín de los Heros, 80. Ejercicio: 1961. Número de orden: 54. Cantidad a ingresar: 1.908 pesetas.

Contribuyente: Sied Khalid Jaferi, Martín de los Heros, 76. Ejercicio: 1961. Número de orden: 152. Cantidad a ingresar: 1.540 pesetas.

Contribuyente: Franz Aemens Bocker, Ibiza, 32. Ejercicio: 1961. Número de orden: 119. Cantidad a ingresar: 1.748 pesetas.

Contribuyente: José Roos, Ibiza, 6. Ejercicio: 1961. Número de orden: 99. Cantidad a ingresar: 1.708 pesetas.

Contribuyente: Siegfried Lewy, Ibiza, 4. Ejercicio: 1961. Número de orden: 71. Cantidad a ingresar: 1.883 pesetas.

Contribuyente: Berta Spies Bjoruleoe, Menéndez y Pelayo, 27. Ejercicio: 1961. Número de orden: 163. Cantidad a ingresar: 1.540 pesetas.

Contribuyente: Felicitas Keller, Menéndez y Pelayo, 25. Ejercicio: 1961. Número de orden: 62. Cantidad a ingresar: 1.708 pesetas.

Contribuyente: Marshcall Douglas Glares, Doctor Esquerdo, 75. Ejercicio: 1961. Número de orden: 124. Cantidad a ingresar: 1.748 pesetas.

Contribuyente: Tatón Arnavd Fumana, Coslada, 2. Ejercicio: 1961. Número de orden: 28. Cantidad a ingresar: 1.808 pesetas.

Contribuyente: Juan Martín Aguilo, Arenal, 9. Ejercicio: 1961. Número de orden: 109. Cantidad a ingresar: 1.883 pesetas.

Contribuyente: Don Antonio Casas Miranda, Ronda de Segovia, 17. Ejercicio: 1960. Número de orden: 341. Cantidad a ingresar: 602 pesetas.

Contribuyente: Don Rafael Pardo García Tapia, General Oráa, 51. Ejercicio: 1960. Número de orden: 401. Cantidad a ingresar: 354 pesetas.

Contribuyente: Don Jesús Zapata del Río, Francos, 23. Ejercicio: 1960. Número de orden: 424. Cantidad a ingresar: 602 pesetas.

*Profesión: Profesores sin Academia*





deración Hidrográfica del Tajo, referente al canon de regulación del río Tiétar, campaña 1962, de la finca denominada «Fresnedoso de la Calera», del término municipal de Malpartida de Plasencia, pleito al que ha correspondido el número 135, de 1963.

Madrid, 27 de mayo de 1963.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—2.624)

Providencia de 27 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agapito Blanco Rabadán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 8 de febrero de 1963, dictado en reclamación 834/61, contra liquidación por canon de regulación del río Tiétar, campaña de 1960, pleito al que ha correspondido el número 138, de 1963.

Madrid, 27 de mayo de 1963.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—2.623)

Providencia de 27 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador Sr. García San Miguel en nombre de don Juan Alfonso Guell y Martos (Marqués de Comillas) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de fecha 8 de febrero de 1963, que desestimó reclamación interpuesta contra la Confederación Hidrográfica del Tajo, referente al canon de regulación del río Tiétar, campaña 1962, de la finca denominada «Sexta Suerte», del término municipal de Casatejada, pleito al que ha correspondido el número 137, de 1963.

Madrid, 27 de mayo de 1963.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—2.625)

Providencia de 27 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Arjona Morales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 8 de febrero de 1963, dictado en reclamación 1.103/61, contra liquidación por canon de regulación del río Tiétar, campaña de 1960, de la finca «Vega de la Bazagona», pleito al que ha correspondido el número 132, de 1963.

Madrid, 27 de mayo de 1963.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—2.626)

Providencia de 29 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador Sr. Ramírez-Cárdenas en nombre y representación de don Manuel Fuentes Tardío se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Madrid, de 22 de abril de 1963, que desestimó el recurso de alzada promovido por el recurrente contra el decreto de la Alcaldía de Madrid, imponiéndole multa de 250 pesetas en materia de circulación, pleito al que ha correspondido el número 145, de 1963.

Madrid, 29 de mayo de 1963.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—2.666)

Providencia de 29 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Mundus, Estructuras Metálicas, S. A.», y, «S. A. Construcción e Industrias Auxiliares (S. A. C. O. N. I. A.)», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de fecha 28 de febrero de 1963, que desestimó reclamación promovida por las recurrentes, contra liquidación de Derechos Reales practicada sobre escritura de préstamo hipotecario, pleito al que ha correspondido el número 143, de 1963.

Madrid, 29 de mayo de 1963.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—2.667)

Providencia de 30 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Fomento Comercial Navarro, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial dictado en reclamación 2.343/61, contra liquidación de Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el número 124, de 1963.

Madrid, 30 de mayo de 1963.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—2.688)

Providencia de 31 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Sr. don Luis Figueroa y Alonso Martínez, Conde de Romanones, representado por el Procurador Sr. Rueda Bautista se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 8 de febrero de 1963, que desestimó la reclamación interpuesta por el recurrente en su calidad de Albacea testamentario de la Excmo. Sra. doña Casilda Alonso Martínez Martín, Condesa Viuda de Romanones, contra la liquidación practicada por Contribución General sobre la Renta ejercicio de 1957, pleito al que ha correspondido el número 147, de 1963.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—2.687)

Providencia de 3 de junio de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador Sr. Hidalgo Rodríguez en nombre y representación de «Nueva Inmobiliaria Española, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de fecha 8 de febrero de 1963, que desestimó reclamación interpuesta contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Alcobendas, que desestimó por silencio administrativo recurso de reposición promovido contra liquidación practicada por arbitrio de Plus Valía, pleito al que ha correspondido el número 153, de 1963.

Madrid, 3 de junio de 1963.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—2.746)

Providencia de 3 de junio de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 8 de febrero de 1963,

que estimó reclamaciones números 1.170 y 1.171, de 1935, interpuesta por don Manuel Blázquez Jorquera como apoderado de don Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno Salabert, con domicilio en esta capital, calle de Daoíz, núm. seis, sobre contribuciones especiales por obras de pavimentación correspondientes a las fincas números 23 y 25 de la calle de General Martínez Campos de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 155, de 1963.

Madrid, 3 de junio de 1963.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—2.747)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, en el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramita a instancia de doña Consuelo Julia Iglesias Iglesias, representada por el Procurador don Francisco de Guinea Guinea, contra doña Pilar Sostre Cortés y herederos o causahabientes de don Fernando Verdegay y Sanabria, sobre reclamación de un crédito hipotecario de ciento setenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca nuevamente por segunda vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

Cuarto primero izquierda de la casa número ciento de la calle de Alcalá, de esta capital. Tiene una superficie de sesenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados. Linda: al Este, con cuarto primero, centro izquierda; al Oeste, con la medianería de la casa colindante, número noventa y ocho de la calle de Alcalá; al Sur, con el patio número uno de la finca, con la caja de escaleras que sirven de acceso a las viviendas y con el descansillo, por donde tiene su entrada, y al Norte, con la fachada que da a la citada calle de Alcalá. Le corresponde una participación de dos enteros sesenta y dos centésimas por ciento en los elementos comunes del edificio, asignándosele el mismo módulo para el prorrateo de beneficios y cargas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo el de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, una vez ya deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para tomar parte en la misma, mejor dicho, para los que deseen tomar parte en ella, se encontrarán los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.153)

## JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en dicho Juzgado promovidos por el Procurador señor Estévez Rodríguez, en nombre y representación de don Deogracias Ferrín Portela, contra don Jesús Guimarey Castro y su esposa, doña Regina Carrera Jiménez, sobre pago de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, el día dieciséis de noviembre próximo, a las trece horas, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de ciento setenta y un mil pesetas, la finca hipotecada en la escritura de préstamo base de dicho procedimiento, y cuya finca es la siguiente:

«Una casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, distrito hipotecario de Colmenar Viejo, con fachada a la calle del General Aranda, número ocho, y vuelta a la calle de Cañaveral; el solar sobre el que se alza ocupa una superficie de ciento sesenta y dos metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil noventa y cuatro pies y cincuenta y cinco decímetros. Linda: por su frente, al Sur, en línea de trece metros sesenta centímetros, con la calle del General Aranda; derecha, entrando, al Este, en línea de veintidós metros veinticuatro centímetros, con la calle del Cañaveral; izquierda, al Oeste, con solar de don Joaquín Lorenzo, y fondo, al Norte, con finca de doña Paula Jiménez. La casa es de tres plantas, cada una de las cuales tiene una extensión superficial de cien metros cuadrados. La planta baja está destinada a tienda o locales comerciales, y las plantas altas a viviendas, con dos por planta cada una de ellas, compuesta de dos dormitorios, comedor, vestíbulo, cocina y cuarto de baño. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número siete, de esta capital, en el tomo doscientos once del archivo, libro cincuenta y cinco de la primera sección de Chamartín, folio ciento cincuenta y siete, finca número tres mil setecientos cuarenta y cuatro duplicado, inscripción cuarta».

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo de ciento setenta y un mil pesetas.

Que no se admitirán posturas inferiores al indicado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.153 bis)

## JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de menor cuantía promovidos por el Procurador señor Estévez, en nombre de doña Mercedes Fernández Aufrán, contra don Luis Altolaguirre Olea, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, los derechos de traspaso del local de negocio establecido en el piso cuarto izquierda de la calle del Doctor Cortezo, número quince, destinada a pensión, bajo la denominación «Pen-

sión Bilbao», valorado pericialmente en la suma de cien mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.177)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número cinco, de los de esta capital, en la ejecutoria del sumario instruido en dicho Juzgado con el número 81, de 1960, por hurto, contra Matías Terán Fernández, se ha acordado sacar a la venta, por tercera vez y en pública subasta, un reloj despertador, marca «Blessing», y una navaja de afeitar, marca «Montserrat 1936», cuyos efectos fueron ocupados a dicho penado y tasados en la cantidad de cuatrocientas pesetas, los que se encuentran depositados en la Secretaría de este Juzgado; habiéndose señalado para la celebración de la misma el día veintiocho de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que el remate es sin sujeción a tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que lo fué el de trescientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—24.360)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número cinco, de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias del sumario instruido en dicho Juzgado con el número 94, de 1954, por imprudencia, contra Angel Fernández Hernández, se ha acordado sacar a la venta, por tercera vez y en pública subasta, los siguientes efectos: Una mesa de madera especial para trabajos de joyería, con cajones, para siete plazas, que se encuentra depositada en Talleres Guijarro, sitos en la calle de Rosa de Silva, número 46, y un laminador de chapa para laminado de chapa y otro laminador para laminado de hijo, que se encuentran depositados en el sótano de la calle de la Madera, número 25, cuyos efectos fueron tasados pericialmente en la cantidad de dos mil pesetas; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que el remate es sin sujeción a tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda, que lo fué el de mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—24.361)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número cinco, de los de esta capital, en la ejecutoria del sumario instruido en dicho Juzgado con el número 155, de 1961, por hurto, contra Francisco de la Cruz Expósito, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez y en pública subasta, una cartera de colegial de plástico en color verdoso y con cierre de cremallera; un broche de metal dorado; un collar de perlas imitadas; una pulsera dorada; un neceser, y dos cuadernos de colegial; cuyos efectos han sido valorados pericialmente en la cantidad de ciento sesenta y cuatro pesetas, los que se encuentran en la Secretaría de este Juzgado; habiéndose señalado para la celebración de la misma el día veintisiete de noviembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base a la presente, y que lo es el de su tasación.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercero. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—24.363)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente, el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número, uno, de esta capital, el día veintinueve de octubre próximo, a las once de su mañana, de una máquina «Cutting», de cinco caballos, y un grupo de soldadura eléctrica para veinte amperes, con sus accesorios, por el tipo de diez mil quinientas pesetas, sin admitirse posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar, cuyos bienes se encuentran en la calle de Navahonda, número cuatro, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.160)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en autos incidentales seguidos a instancia de don Cipriano Sánchez Alonso, contra «Inmobiliaria Aspe, Sociedad Anónima», y otros, se saca a la venta, en pública subasta, el piso siguiente:

«Piso bajo interior izquierda de la casa número treinta de la calle de Joaquín María López, de Madrid. Linda este piso, que está situado en la planta baja: por la derecha, entrando a la finca, con el patio interior o central, hueco de es-

calera interior y pasillo de paso a la lonja comercial número cuatro; por la izquierda, con la casa número treinta y dos de la calle de Joaquín María López; por el frente, con el expresado patio central y viviendas de la portería; por el testero, con la lonja comercial número cuatro, que se construirá en el patio de manzana; por la parte inferior, con el subsuelo de la finca, y por la parte superior, con el piso primero interior correlativo, también de la casa de que procede el que se describe. Comprende una superficie de unos cien metros cuadrados, y está distribuido en: recibidor, pasillo, comedor, varios dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseco, trastero y despensa, con varios huecos o ventanillas al patio central y sobre la lonja superior. Se le atribuye una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, de dos enteros por ciento, e igual le corresponderá, en proporción, en la copropiedad de los elementos comunes de la finca, así como en los gastos comunes de la casa».

Para cuya subasta se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de noviembre próximo, a las doce horas; previéndose a los licitadores:

Primera

Que el referido piso sale a subasta por el tipo de su tasación, o sea ciento sesenta y un mil doscientas pesetas.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Cuarto

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro y los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—M. Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.176)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número cien, de mil novecientos sesenta y tres, juicio ejecutivo a instancia de don Carlos Nuere Go-yeneche, contra don Rafael Gómez Barrera, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Un aparato tocadiscos, marca «Dual-ete», estereofónico, en buen estado de funcionamiento y conservación.

Y un aparato de rayos X «Unicorpio», número 2.502, de la Casa «Siemens», completo y en buen estado de conservación.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Lo será sin sujeción a tipo, y los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, a modo de fianza, cuando menos, la suma de cinco mil cuatrocientas pesetas, a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.161)

GETAFE

EDICTO

Don José Villén Ecija, accidentalmente Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Hago constar: Que en este Juzgado, y con el número trescientos cuatro, del corriente año, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto registral sucesivo, a instancia de don Valeriano Manquillo Moreno, representado por el Procurador de los Tribunales don Alfredo Bobillo Martín, para inscribir a su favor la finca siguiente:

«Finca urbana, sita en San Martín de la Vega, y su calle de Valdemoro, en la que está señalada con el número siete, hoy calle de Doce de Febrero, señalada con el número once, y cuyos linderos son: derecha, entrando, con su parte de casa de doña María Romano; izquierda, de herederos de don José Maroto, y espalda, con corral de María Romano; izquierda, herederos de don José Maroto, y espalda, con corral de María Román. Ocupa una superficie de mil novecientos cincuenta y tres pies cuadrados, y se compone de portal de entrada, pasillo y cocina; a la derecha, entrando, cuarto servido por la cocina, y corral a la espalda».

En dicha providencia se acuerda convocar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción pretendida y a los ignorados herederos del transmitente don Valeriano Manquillo García y titular registral don Justo Carrizo Izquierdo, para que dentro del plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga en dicho expediente, apercibiéndole que, caso de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Getafe, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.151)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio, seguido a instancia de doña Ana y doña Francisca Saldaña Carriedo, sobre reanudación del tracto sucesivo, de las siguientes fincas, en este término municipal:

«Polígono seis, parcela ciento treinta y nueve. Tierra en «Los Espartales», de seis fanegas, o una hectárea ochenta y seis áreas y treinta y dos centiáreas, según el título, pero según el Catastro su verdadera superficie es la de dos hectáreas veintitrés áreas y cuarenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, Joaquina Martínez; Saliente, herederos de Juan Alonso, y Mediodía y Poniente, Juan de Dios de San Antonio. Actualmente linda: Norte, Nicolás Rubio; Saliente, Antonio Moya; Mediodía, Congregación del Oratorio, y Poniente, herederos de Bernardo García y Julia Pérez. Inscrita al tomo cincuenta y dos, folio cuarenta, finca tres mil noventa y ocho, inscripción quinta».

«Polígono veintiocho, parcela treinta y nueve. Otra tierra, en el camino de la Dehesa, de dos fanegas y seis celemines, o setenta y siete áreas sesenta

y cinco centiáreas. Linda al Soliente, herederos de Manuel Ibarra; Mediodía, senda del Placer; Poniente, herederos de Juan Antonio Rosado, y Norte, camino de la Dehesa. Actualmente linda: Norte, dicho camino; Saliente, Mariano Sánchez, y Mediodía y Poniente, herederos de Miguel Atilano Casado. Inscrita al tomo sesenta y siete, folio ciento noventa y uno, finca tres mil quinientos noventa y tres, inscripción cuarta».

Ha acordado se cite a doña Paula Saldaña Carriedo, como causahabiente del titular registral de las fincas, y a todas cuantas ignoradas personas pudieran perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles a todos ellos el término de diez días para que comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen convenientes, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—33.163)

### REQUISITORIAS

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

#### COLMENAR VIEJO

Salazar Jiménez (Victoria), de cuarenta y cinco años de edad, casada, de profesión sus labores, hija de Manuel y de Agustina, natural de Guadalajara, vecina de Madrid, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Jaime el Conquistador, núm. 7, procesada en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 146, de 1950, por delito de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de ser reducida a prisión para cumplir la pena que le fué impuesta.  
(G. C.—3.933) (B.—8.158)

Llanos Zarco (Eladio) (a) «El Yayo», de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, hijo de Deogracias y de Milagros, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), vecino de Chamartín de la Rosa (Madrid), con domicilio últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Cedros, número 8, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 220, de 1946, por delito de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de ser reducido a prisión para cumplir la pena que le fué impuesta.  
(G. C.—3.934) (B.—8.159)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la pieza separada sobre situación personal del procesado Valentín de Castro Dávila (a) «El Chino», de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Valentín y de Celestina, natural y vecino de Madrid, calle Lino, número 24, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias llamando a dicho procesado, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 7 de mayo de 1963, número 1.428, y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 30 del mismo mes de mayo pasado, página 7 (G. C.—2.117) (B.—6.872), por haber sido el mismo capturado por la Policía e ingresado en la cárcel.  
(G. C.—3.935) (B.—8.160)

Don Saturnino Gutiérrez Vaideón, por prórroga de jurisdicción Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza como comprendido 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los procesados Pablo Prados García, de veintinueve años, soltero, panadero, hijo de Felipe y Gabriela, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en Chamartín de la Rosa, paseo de la Dirección, número 36, y José Navarro Alonso, de veintisiete años, soltero, profesión carámico, hijo de Anselmo y Otilia, natural de Barcelona y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid), calle del Capitán Blanco Argibay, número 92, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser reducidos a prisión en virtud de sumario tramitado en este Juzgado bajo el número 15-951, rollo 35-952, por robo, contra los mismos y otros, con el fin de cumplir la pena que les fué impuesta en dicho sumario.  
(G. C.—3.936) (B.—8.161)

Matesanz García (Alejandro Prudencio), de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Madrid (Chamartín de la Rosa), vecino de Madrid (Chamartín de la Rosa), con domicilio últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San Leopoldo, número 11, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 118, de 1953, por delito de infracción de la ley de Caza, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de ser reducido a prisión para cumplir la pena que le fué impuesta por la Superioridad.  
(G. C.—3.937) (B.—8.162)

Ruiz Landeras (Piedad), de treinta y cinco años de edad, de estado soltera, de profesión sirvienta, hija de Juan y de Natividad, natural de Guadix, vecina de Madrid, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Zurita, número 25, procesada en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 162, de 1954, por delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de ser reducida a prisión para cumplir la pena que le fué impuesta en dicho sumario.  
(G. C.—3.938) (B.—8.163)

Ray Antona (José), (a) «El Pipi», de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Antolín y de Isabel, natural de Madrid (Chamartín de la Rosa), vecino de Madrid (Chamartín de la Rosa), con domicilio últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San Enrique, número 23, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 316, de 1950, por delito de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de ser reducido a prisión para cumplir la pena que le fué impuesta en dicho sumario.  
(G. C.—3.939) (B.—8.164)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 25

##### EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número quinientos sesenta y cinco, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de doña Encarnación Sanz Gozalo, contra don Teodoro Moro Rodríguez, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato por falta de pago del cuarto bajo derecha de la casa calle González Soto, número once (hoy nue-

ve), se ha acordado señalar para que tenga lugar el correspondiente juicio la audiencia del día veinticuatro de los corrientes y hora de las once de su mañana, citándose por medio del presente al referido demandado de comparecencia ante este Juzgado para el día y hora expresado, con apercibimiento de que de no comparecer se le tendrá por conforme con el desahucio.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.172)

### CITACIONES

**Bajo los apercibimientos procedente: en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.**

#### JUZGADO NUMERO 2

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 717, de 1961, sobre lesiones, se cita en forma a las lesionadas acusadas Patrocinio Herrera Arribas y Carmen Bonet García, al lesionado Manuel Escobosa Herrera y a los denunciados María Luisa Balderrábano Bonet y Manuel Escobosa García, lo mismo que a los esposos de las dos primeras, cuyos actuales domicilios se desconocen, de comparecencia ante este Juzgado municipal número 2, el próximo día 23 de octubre, a las diez horas, con objeto de asistir a la celebración de dicho juicio, haciéndoles saber que deberán presentar en el acto las pruebas de que intenten valer.

(B.—8.374)

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 259, de 1963, sobre lesiones, se cita en forma a la perjudicada Petra Matos Tejerina, vecina de Valencia de Ventoso (Badajoz), cuyo actual domicilio se desconoce, de comparecencia ante este Juzgado municipal número 2, el próximo día 16 de octubre, a las diez horas, con objeto de asistir a la celebración de dicho juicio, haciéndole saber que deberá presentar en el acto las pruebas de que intente valer.

(B.—8.281)

Por la presente ruego, requiero y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Pedro Navarro Martínez, que residió en la calle de Velarde, núm. 8, interior izquierda, al que se le notifica que por aplicación del indulto a que se refiere el Decreto 1.504 se le declara reducida la pena impuesta en su mitad, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 548, de 1962, sobre lesiones, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

A la vez se le notifica que por providencia de 17 de septiembre pasado se acuerda conferírle traslado, por tres días, de la tasación de costas practicada, que importa 435 pesetas, quedando los autos en Secretaría para su examen en el dicho plazo.

(B.—8.282)

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 322, de 1963, sobre lesiones y daños, se cita en forma al denunciado Bonifacio o Benito Rodríguez Barragán, cuyo actual domicilio se desconoce, de comparecencia ante este Juzgado municipal, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el próximo día 30 de octubre, a las diez, con objeto de asistir a la celebración de dicho juicio, haciéndole saber que deberá presentar en el acto las pruebas de que intente valer.

(B.—8.379)

### JUZGADO NUMERO 5

El señor don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal propietario del núm. 5, de los de Madrid, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, con el núm. 380, de 1963, por lesiones por atropello a Fabiola Laris Villalón, de nueve años de edad, hija de Francisco y de Graciela, natural de México, y con domicilio en la actualidad en ignorado paradero, ha acordado se cite a la misma por medio de la presente, como lo verifico, para que a las diez y cuarenta horas del día 25 de octubre comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 5, sito en el paseo del Prado, núm. 30, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio que se sigue contra Manuel López Esteban, al que deberá concurrir acompañada de su padre o representante legal y de las pruebas de que intente valer.

(B.—8.258)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal accidental del número 5, de los de Madrid, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 126, de 1963, por lesiones mutuas, contra José Calero Hidalgo, nacido el 8 de diciembre de 1934, soltero, hijo de José y de Francisca, mozo de espada, natural de Jerez de la Frontera, y con domicilio anteriormente en la calle de Federico Rubio, número 90, cuartales letra C, y en la actualidad en ignorado paradero, y otro, acordó se cite al referido denunciado por medio de la presente, para que a las diez y cuarenta horas del día 18 de octubre comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en el paseo del Prado, núm. 30, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá concurrir acompañado de las pruebas de que intente valer.

(B.—8.257)

#### CANILLAS-MADRID

Carlos Domínguez Martínez, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Secretaría del Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades y ser constituido en arresto impuesto en juicio de faltas número 593, de 1962, seguido contra el mismo por lesiones.

(G. C.—3.891) (B.—8.126)

#### MADRID-VICALVARO

El señor Juez municipal de esta localidad, en providencia dictada en los expedientes que a continuación se expresarán, ha mandado citar a los individuos que se dicen, para que el día 15 de octubre y hora de las diez de su mañana comparezcan con las pruebas que intenten valer, para asistir a la celebración del juicio ante la Sala de audiencia de este Juzgado, en calle de Hermanos Machado, núm. 16:

Juicio 225, de 1963, lesiones.—Mariano Muñoz Crespo.

Juicio 205, de 1963, por desacato.—Antonio Rubio Zori.

Juicio 233, de 1963, por lesiones.—Domingo Tuñón Escobar.

(G. C.—3.889) (B.—8.127)

Juicio de faltas núm. 233, de 1963.—En virtud de orden del señor Juez municipal de este distrito, se cita por medio de la presente a Domingo Tuñón Escobar, domiciliado en el Gran San Blas, bloque 312, para que el día 15 de octubre y hora de las diez comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado provisto de las pruebas que intente valer, para asistir a la celebración de dicho juicio, apercibiéndole que si no lo verificare será sancionado conforme al Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—3.912) (B.—8.143)

IMPRENTA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELÉFONO 273 38 36